



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

30.º período de sesiones

Antalya (Turquía), 4-6 de mayo de 2016

El Programa del Censo Agropecuario Mundial (CAM) 2020

Resumen

La FAO es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de preparar, promover y apoyar la aplicación de los programas decenales del Censo Agropecuario Mundial (CAM). Estos programas proporcionan orientación a los países para la realización de censos agrícolas con arreglo a conceptos, definiciones y clasificaciones uniformes y, al mismo tiempo, promueven la disponibilidad de datos estructurales sobre el sector agrícola comparables a escala internacional. Cada 10 años la FAO revisa el Programa sobre la base de las experiencias de los países, las enseñanzas extraídas y las nuevas necesidades en materia de datos.

En este documento se presentan las directrices para el nuevo Programa del Censo Agropecuario Mundial 2020 (CAM 2020). Las directrices se elaboraron para que fueran aplicadas en los censos agrícolas del período 2016-2025. En el documento se destacan las nuevas características del Programa así como los elementos que se mantienen de la ronda anterior. Se hace especial hincapié en las experiencias de los censos agrícolas realizados en la región de Europa y Asia central en el marco del anterior Programa del CAM, de 2010 (aplicado durante el período 2006-2015), y en sus consecuencias para la elaboración del Programa del CAM 2020.

La Conferencia tal vez desee exhortar a los Estados Miembros a que utilicen las directrices para el CAM 2020 con objeto de garantizar que los resultados del censo estén armonizados y sean comparables a escala internacional, posibilitando el que los países valoren su rendimiento tomando como referencia el rendimiento de los demás.

La Conferencia tal vez desee asimismo hacer un llamamiento a los asociados en el desarrollo y las organizaciones internacionales para que ayuden a los Estados Miembros a llevar a cabo sus censos agrícolas en la ronda de 2020, de conformidad con las normas internacionales.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mp193

I. Antecedentes

1. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de preparar, promover y apoyar la aplicación de los programas decenales del Censo Agropecuario Mundial. Estos programas proporcionan orientación a los países para la realización de censos agrícolas con arreglo a conceptos, definiciones y clasificaciones uniformes y, al mismo tiempo, promueven la disponibilidad de datos estructurales sobre el sector agrícola comparables a escala internacional. Cada 10 años la FAO revisa el Programa sobre la base de las experiencias de los países, las enseñanzas extraídas y las nuevas necesidades en materia de datos.
2. Un censo agropecuario es una operación estadística en la que se recopilan, tratan y difunden datos sobre la estructura de la agricultura relativos a la totalidad o a una parte importante de un país. La unidad estadística del censo agropecuario es la **explotación agrícola** (explotación) o finca, es decir, una unidad económica de producción agrícola bajo gerencia única, que comprende todo el ganado mantenido en ella y toda la tierra dedicada total o parcialmente a fines agrícolas, independientemente del título, forma jurídica o tamaño. Los datos estructurales normalmente recopilados en un censo agropecuario se refieren al tamaño de la explotación, la tenencia de la tierra, el uso de la tierra, la superficie de cultivo, el riego, el número de cabezas de ganado, la mano de obra y otros insumos agrícolas. En un censo agropecuario, la recopilación de datos se efectúa en el plano de la explotación, pero pueden recopilarse también algunos datos de ámbito comunitario.
3. Aunque la historia de los censos agropecuarios comenzó en 1840 en los Estados Unidos, la idea de un censo agropecuario mundial (es decir, censos agropecuarios llevados a cabo en todos los países de manera prácticamente simultánea, siguiendo una línea similar y sobre la base de los mismos principios) fue concebida en la década de 1910 por el Instituto Internacional de Agricultura (IIA), con sede en Roma (Italia), organismo precursor de la FAO. El desarrollo de esta idea dio lugar al primer Censo Agropecuario Mundial (CAM), llevado a cabo en 1930 bajo los auspicios del IIA.
4. La intención del IIA era que el CAM de 1930 fuese el primero de una serie de censos agropecuarios mundiales cuya realización tendría lugar cada diez años. Por consiguiente, se programó otro CAM para 1940. Se hicieron los preparativos correspondientes, pero la Segunda Guerra Mundial interfirió en la plena ejecución del programa del CAM de 1940, que quedó incompleto.
5. La FAO, que sustituyó al IIA tras la Segunda Guerra Mundial, puso en marcha el CAM de 1950 y los sucesivos programas decenales. Desde entonces, el CAM se ha convertido en una actividad internacional consolidada. El Programa del CAM 2020 es el décimo programa de la serie y abarca los censos agrícolas que se llevarán a cabo en el período 2016-2025.
6. Las directrices para el Programa del CAM 2020 son únicas no solo porque se basan en las experiencias pasadas y las enseñanzas extraídas, sino también porque miran al futuro y toman en consideración las nuevas necesidades de datos de los usuarios. Tienen en cuenta tanto las necesidades de los países desarrollados como las de los países en desarrollo, y establecen la base para que los países elaboren un programa integrado de censos y encuestas, utilicen metodologías innovadoras y rentables y, en última instancia, adopten decisiones estratégicas con mejor fundamento.

II. Principales características de las directrices para el CAM 2020

7. Las directrices para el CAM 2020 se recogen en dos volúmenes para separar claramente los dos diferentes aspectos de los censos: el metodológico y el operativo. El **Volumen 1 (Programa, definiciones y conceptos)** trata de los aspectos metodológicos y conceptuales del censo agropecuario, mientras que el **Volumen 2 (Aspectos operacionales)** comprende los detalles prácticos sobre los pasos que conlleva la realización efectiva de un censo agrícola.

El Volumen 1 ya se ha publicado en inglés (FAO 2015). En el curso del presente año se traducirá a los otros cinco idiomas de la FAO: árabe, chino, español, francés y ruso. El Volumen 2 se encuentra en proceso de elaboración y se espera que esté terminado para finales de 2016.

A. Volumen 1

8. Las principales características del Volumen 1 de las directrices para el CAM 2020, destacadas a continuación, son el resultado de un examen de las experiencias de los países en la ronda del CAM 2010 realizado mediante extensas consultas con los países, así como con expertos mundiales y regionales, y del reconocimiento de las nuevas necesidades emergentes. Como en el pasado, se espera que los países adapten las directrices en función de las necesidades nacionales.

Sinergias

9. Una de las características originales del nuevo programa es su estrecha vinculación con la “Estrategia global para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias y rurales” (Banco Mundial, FAO y Naciones Unidas 2010). La Estrategia global fue elaborada por diversos asociados internacionales, entre ellos la FAO, como respuesta a una disminución en la cantidad y calidad de las estadísticas agrícolas en todo el mundo. El censo agropecuario es una de las piedras angulares de la Estrategia global como fuente principal para la obtención del conjunto mínimo de datos e información básicos (primer pilar de la Estrategia global) y la integración de la agricultura en el sistema estadístico nacional mediante un marco maestro de muestreo y un sistema integrado de realización de encuestas (segundo pilar).

Metodologías

10. Se reconoce que los países utilizan un abanico de enfoques metodológicos para los censos, según sus circunstancias, niveles de desarrollo y necesidades. En este contexto, el CAM 2020 ofrece el análisis de cuatro modalidades para la realización de un censo agropecuario: el **enfoque clásico (único)**, que se sigue utilizando ampliamente; el **enfoque modular**, que se introdujo en el CAM 2010 (FAO 2005); la **modalidad de censos/encuestas integrados**, que comporta módulos de encuesta rotatorios entre dos censos a lo largo de los años; y la **modalidad de censos combinados**, que utiliza datos administrativos.

Integración

11. El CAM 2020 hace mayor hincapié en la integración del censo agropecuario en el marco general del sistema de censos y encuestas agrícolas integrados. Los países con un sistema establecido de encuestas agrícolas pueden utilizar el enfoque clásico como marco para el sistema, mientras que en aquellos que carezcan de tal sistema el enfoque modular puede constituir un primer paso en esa dirección.

Ítems

12. Una nueva característica del CAM 2020 es la reintroducción de la noción de ítems “esenciales”, y una clara distinción entre ítems “esenciales” e ítems “de marco”. Se recomienda que todos los países recopilen los ítems esenciales independientemente de la modalidad de su censo agropecuario, que puede ser clásica, modular, de censos/encuestas integrados o de censos combinados.

Los ítems de marco están pensados específicamente para su inclusión en el módulo central de un censo realizado conforme al enfoque modular, con el fin de proporcionar datos para los marcos de los módulos complementarios. Además de los ítems esenciales y los ítems de marco, se presentan otros ítems denominados ítems “adicionales”. Estos están destinados a los países que deseen recopilar datos más exhaustivos (complementarios) sobre temas específicos, y pueden incluirse independientemente del enfoque adoptado para el censo.

Ítems mejorados e ítems nuevos

13. El CAM 2020 ha mejorado el enfoque de evaluación y distribución de las decisiones de gestión y ha introducido la identificación de la propiedad dentro de los hogares, lo cual resulta útil para la recopilación de datos desglosados por sexo. Asimismo, ofrece una lista revisada de temas e ítems para abordar mejor las nuevas necesidades en materia de datos, en la que se incluyen dos nuevos temas: pesca (actividades de pesca de captura llevadas a cabo a escala del hogar) y medio ambiente/emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (datos básicos agroambientales sobre las emisiones de GEI y amoníaco).

Tecnología de la información

14. Otra característica de las directrices para el CAM 2020 es el mayor énfasis puesto en el uso de la tecnología de la información para la recopilación, el tratamiento y la divulgación de datos. El creciente uso de la tecnología en las operaciones relacionadas con los censos y encuestas genera una considerable eficiencia y reduce drásticamente el lapso de tiempo entre la recopilación y el análisis de los datos. Ello comprende el uso de entrevistas personales asistidas por ordenador, métodos de recopilación de datos por Internet, así como la georreferenciación. Igualmente, el uso de resultados interactivos y datos basados en la web (cuadros, gráficos, mapas) así como el acceso a microdatos anonimizados han aportado nuevas oportunidades para la difusión del censo. Unas herramientas de difusión modernas y fáciles de utilizar sirven de apoyo para una toma de decisiones informada, desatan la creatividad analítica de los usuarios y elevan el valor de los datos censales a efectos de la política agrícola, la investigación y la actividad de negocio, además de los usos estadísticos habituales.

Características que se mantienen

15. El CAM 2020 conserva tres características fundamentales introducidas en el programa anterior de 2010 (FAO 2005). **En primer lugar**, vuelve a hacer hincapié en la integración entre el censo de población y vivienda y el censo agropecuario. Pueden encontrarse directrices más detalladas sobre la recopilación de datos agrícolas en los censos de población y vivienda, incluidos los ítems aptos, en el documento titulado *Guidelines for linking population and housing censuses with agricultural censuses* (Directrices para relacionar los censos de población y vivienda con los censos agropecuarios) (FAO y UNFPA, 2012). **En segundo lugar**, se mantiene en el programa la posibilidad de recopilar datos de ámbito comunitario, debido a la fuerte demanda y al mayor uso de este tipo de datos frente al costo marginal sobre el terreno. La información de ámbito comunitario se recoge con vistas a crear una base de información sobre la infraestructura y los servicios disponibles para las explotaciones agrícolas. **En tercer lugar**, se mantiene la recomendación de recopilar en el censo datos desglosados por sexo. Al mismo tiempo, se ha mejorado el enfoque para facilitar la recopilación de estos datos.

B. Volumen 2

16. El segundo volumen del CAM 2020 tratará sobre los pasos que deben adoptarse en la práctica para llevar a cabo de manera efectiva un censo agropecuario. Será una edición revisada y actualizada del documento titulado *Realización de censos y encuestas agropecuarios* (FAO 1996).

17. El Volumen 2 del CAM 2020 será más que una actualización de la publicación precedente, ya que supondrá un enfoque totalmente nuevo. Contemplará planteamientos innovadores, teniendo en cuenta las nuevas características del Volumen 1, los avances en la metodología estadística y la

tecnología digital y móvil de rápido crecimiento (la denominada “revolución de los datos”). Creará sinergias y complementariedad con una amplia variedad de resultados y publicaciones existentes de los programas estadísticos pertinentes, tales como las rentables metodologías y herramientas elaboradas en el marco del programa de investigación de la Estrategia global para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias y rurales, así como otros métodos y herramientas elaborados por la FAO y otras organizaciones (Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, Banco Mundial, etc.).

18. El Volumen 2 del CAM 2020 proporcionará directrices claras que servirán de referencia a los estadísticos para el diseño y la ejecución de operaciones relacionadas con el censo agropecuario. Proporcionará:

- a) Orientación sobre cómo preparar una propuesta censal nacional sólida, que demuestre la rentabilidad con buenos ejemplos de factores que puedan facilitar la movilización de recursos en los países.
- b) Orientación sobre cómo aplicar las cuatro modalidades de censo antes mencionadas: i) censo clásico, ii) censo modular, iii) censos/encuestas integrados y iv) censos combinados con fuentes administrativas, explicando los respectivos requisitos, ventajas y limitaciones.
- c) Orientación sobre el marco jurídico e institucional, la planificación del trabajo, la presupuestación y el control de gastos, la contratación de personal y la formación, con ejemplos de buenas prácticas.
- d) Ejemplos de buenas prácticas en la preparación de instrumentos censales y otro material práctico.
- e) Referencias a metodologías y herramientas rentables, como la construcción y utilización de marcos maestros de muestreo, el programa de la Encuesta agrícola y rural integrada (AGRIS), el uso de la teledetección para las estadísticas agrícolas, la mejora de la calidad y el uso de los datos administrativos, la mejora de los métodos de recopilación de datos, el conjunto de entrevistas personales asistidas por ordenador, y el acceso seguro a microdatos de agricultura anonimizados.

19. La estructura del nuevo Volumen 2 será flexible y fácil de actualizar para abordar los siguientes aspectos:

- a) **Aspectos que cambian con menor rapidez**, en concreto: legislación, gobernanza, gestión, planificación, presupuestación, dotación de personal, y algunos aspectos técnicos. Estos aspectos se presentarán detallados por escrito en copia impresa.
- b) **Aspectos que cambian frecuentemente** como los relacionados con la tecnología, las herramientas y los métodos. Se proporcionarán breves introducciones/resúmenes sobre estos aspectos en la copia impresa, con enlaces a otros recursos, publicaciones, ejemplos y materiales más detallados.

20. Los ejemplos y las prácticas de los países formarán parte de un sistema de conocimientos e información basados en la web y podrían incluirse asimismo adjuntos a la cubierta posterior en formato electrónico, como CD-ROM o memoria USB. Este enfoque ofrecerá orientación práctica a los países de manera flexible, con actualizaciones periódicas.

III. Experiencias de los censos agropecuarios llevados a cabo en Europa y Asia central en relación con el CAM 2020

21. Como se ha mencionado anteriormente, las directrices para el CAM 2020 se basan en las experiencias pasadas y en las enseñanzas extraídas. Desde este punto de vista, las experiencias de la región de Europa y Asia central, junto con las de otras regiones, han contribuido también a diversos aspectos del Programa. A continuación se destacan algunas de ellas.

22. En la ronda de 2010 del Programa del CAM, que abarcaba el período 2006-2015, 42 de los 53 países de la región de Europa y Asia central (casi un 80 %) realizaron un censo agropecuario¹. Todos estos censos se realizaron utilizando el enfoque clásico, es decir, con una enumeración completa de todas las explotaciones agrícolas en una sola operación aislada. Esta experiencia ha sido especialmente importante para mantener el enfoque clásico como una de las posibles modalidades de censo, en comparación con las directrices para el CAM 2010, en las que se ponía especial énfasis en el enfoque modular.

23. Otra importante experiencia que ha influido en la elaboración de las directrices para el CAM 2020 es el uso de datos administrativos por un número creciente de países de la región para la recopilación de al menos parte de los ítems del censo. Una característica fundamental del CAM 2020 es la adopción de un enfoque combinado, que prevé la utilización de registros y archivos administrativos así como las modalidades de levantamiento de censo tradicionales.

24. Por último, en el CAM 2020 se han introducido algunos nuevos ítems que tienen en cuenta la experiencia de los países europeos e incluyen indicadores de especial importancia para la región.

IV. Orientación que se solicita de la Conferencia Regional

25. La Conferencia tal vez desee exhortar a los Estados Miembros a que utilicen las directrices para el CAM 2020 con objeto de garantizar que los resultados del censo estén armonizados y sean comparables a escala internacional, posibilitando el que los países valoren su rendimiento tomando como referencia el rendimiento de los demás.

26. La Conferencia tal vez desee asimismo hacer un llamamiento a los asociados en el desarrollo y las organizaciones internacionales para que ayuden a los Estados Miembros a llevar a cabo sus censos agrícolas en la ronda de 2020, de conformidad con las normas internacionales.

REFERENCIAS

FAO. 1996. *Realización de censos y encuestas agropecuarios*. Colección FAO: Desarrollo Estadístico, n.º 6. Roma.
(www.fao.org/fileadmin/templates/ess/ess_test_folder/World_Census_Agriculture/Publications/FAO_SDS/SDS_6_Realizaci%C3%B3n_de_censos_y_encuestas_agropecuarias.pdf)

FAO. 2005. *Un sistema integrado de censos y encuestas agropecuarios, Volumen 1: Programa Mundial del Censo Agropecuario 2010*. Colección FAO: Desarrollo Estadístico, n.º 11. Roma.
(<http://www.fao.org/3/a-a0135s.pdf>)

Banco Mundial, FAO y Naciones Unidas. 2010. *Estrategia global para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias y rurales*. Informe n.º 56719-GLB.
(<http://www.fao.org/docrep/018/am082s/am082s.pdf>)

FAO y UNFPA. 2012. *Guidelines for Linking Population and Housing Censuses with Agricultural Censuses*. Número especial de la Colección FAO: Desarrollo Estadístico. Roma.
(www.fao.org/docrep/015/i2680e/i2680e.pdf)

FAO. 2015. *Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020, Volumen 1: Programa, definiciones y conceptos*. Colección FAO: Desarrollo Estadístico, n.º 15. Roma.
(<http://www.fao.org/economic/ess/ess-wca/es/>)

¹ <http://www.fao.org/economic/ess/ess-wca/es/>